



CARTA DE INTENCION

entre la Universidad de Camagüey, Cuba, y la Universidad Nacional Experimental del Táchira, Venezuela.

Los abajo firmantes, Arq. Angel Vega García, Rector de la Universidad de Camagüey (UC) por una parte y el Dr. Humberto José Acosta, Rector de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), hemos acordado suscribir la presente Carta de Intención según las cláusulas siguientes:

PRIMERA

Objeto: El objeto de la presente Carta de Intención es crear las condiciones para explotar la institucionalización de la cooperación entre las dos entidades en los campos de la investigación, la capacitación, la asesoría, la docencia, el intercambio de personal, la difusión y en general, la prestación recíproca de servicios propios de cada institución en las siguientes temáticas:

1. Ingeniería Mecánica
2. Ingeniería Agronómica
3. Zootecnia
4. Arquitectura

SEGUNDA

Actividades: Las actividades se desarrollarán de acuerdo a un plan anual que firman las partes, adjunto a la presente Carta de Intención.

TERCERA

Coordinación: La coordinación de la Carta de Intención estará a cargo de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales por parte de la Universidad Nacional Experimental del Táchira y por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Camagüey.



CUARTA

Responsabilidad: Los responsables del cumplimiento de los programas formarán un grupo de trabajo bilateral, el cual tendrá como funciones:

1. Intercambiar información del trabajo docente-investigativo que se desarrolla en ambas instituciones.
2. Valorar las posibilidades reales de colaboración científico-técnica y definir proyectos específicos acorde a intereses mutuos.

QUINTA

Para las actividades no contempladas y los programas anuales de trabajo se elaborarán actas de acuerdo mutuo firmadas por los coordinadores de cada institución, en las cuales se especificarán las condiciones financieras de la ejecución del mismo.


SEXTA

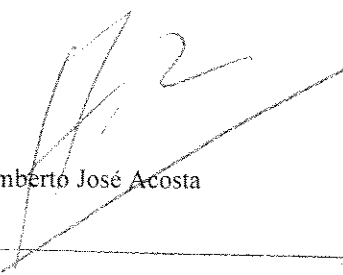
La presente Carta de Intención tendrá vigencia a partir de la fecha de firma de las partes y su duración será de dos (2) años prorrogables automáticamente por períodos iguales, a menos que una de las partes comunique a la otra, por escrito y con tres meses de anticipación, el deseo de darlo por terminado. En todo caso las actividades en proceso deberán ser culminadas.

Este documento se elabora en idioma español, en dos ejemplares idénticos y se firma en Cuba, el 26 de Septiembre de 1995.

Por la Universidad
de Camagüey

Por la Universidad Nacional
Experimental del Táchira


Arq. Angel Vega García
Rector


Dr. Humberto José Acosta
Rector




República de Cuba
Universidad de Camagüey
Rectorado

PLAN DE TRABAJO PARA 1995-1996 A DESARROLLAR ENTRE LA UC Y LA UNET.

La Universidad de Camagüey invita al Rector de la UNET, Dr. Humberto Castro Alvarez y un acompañante a que visite su sede en Camagüey, en el primer semestre de 1996, por espacio de 7 días, a fin de precisar los intereses mutuos y posibilidades reales de la colaboración. La UC sufragará los gastos de alimentación y hospedaje en Cuba de la delegación visitante.

Por la Universidad
de Camagüey

Por la Universidad del
Táchira


Arq. Angel Vega García
Rector


Dr. Humberto José Acosta
Rector